

Género, etnia y clase en las tramas represivas. Un balance del universo de víctimas de la última dictadura militar en Argentina medio siglo después*

Gender, Ethnicity, and Class in Repressive Regimes:
A Review of the Universe of Victims of the Last Military
Dictatorship in Argentina Half a Century Later

Laura Rodríguez Agüero
INCIHUSA CONICET/UNCUYO
lrodriguezaguero@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-7839-7659>

Recibido: 12 de abril de 2025 - Aceptado: 1 de septiembre de 2025

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION

Laura Rodríguez Agüero, "Género, etnia y clase en las tramas represivas. Un balance del universo de víctimas de la última dictadura militar en Argentina medio siglo después", *Hispania Nova*, número extraordinario 2026: 135-157.
DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2026.9476>

DERECHOS DE AUTORÍA

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/deed.es>

* Este trabajo fue realizado con el financiamiento del Proyecto PICT 0099-2021, de la Agencia Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Argentina. Dicho proyecto, dirigido por Marina Franco.

Resumen

Los estudios sobre la última dictadura militar argentina han tenido un enorme desarrollo en el campo académico. No obstante, la mayor parte se ha concentrado en sujetos urbanos ubicados en el centro político y económico del país. Con el objetivo de visibilizar y problematizar la presencia de víctimas poco habituales en las investigaciones académicas, este trabajo se propone abordar la configuración territorial de las tramas represivas dictatoriales desde las dimensiones de género, etnia y clase. En esa dirección, desde una perspectiva teórica interseccional y desde la "historia desde abajo", este trabajo busca analizar las prácticas represivas estatales desplegadas sobre trabajadores rurales de origen criollo y de pueblos originarios; y de delincuentes comunes y prostitutas. El abordaje será realizado a partir de fuentes orales de elaboración propia, diarios de la época e información proveniente del ámbito judicial.

Palabras clave

Dictadura, represión, género, etnia, clase, historia reciente.

Abstract

Studies on Argentina's last military dictatorship have seen enormous academic development. However, most have focused on urban subjects located in the center of the country. With the aim of making visible and problematizing the presence of victims rarely seen in academic research, this paper aims to address the territorial configuration of dictatorial repressive networks from the perspective of gender, ethnicity, and class. In this regard, from an intersectional theoretical perspective and a "history from below" perspective, this paper analyzes the state repressive practices deployed against rural workers of Creole and Indigenous origins, as well as common criminals and prostitutes. On the other, we examine the class, gendered, and racialized nature of the scales and temporalities of local repressive networks. This approach will be based on oral sources of our own creation, period diaries, and information from the judicial system.

Keywords

Dictatorship, repression, gender, ethnicity, class, recent history.

El estudio de la represión política estatal durante las décadas del sesenta y setenta en la Argentina ha tenido un significativo desarrollo en el campo académico local en los últimos años al punto de constituirse en uno de los problemas de mayor relevancia de la agenda historiográfica. No obstante, la mayor parte de lo producido, además de restringirse a la militancia política, las clases medias urbanas y la clase trabajadora formal, se ha enfocado en las grandes ciudades, salvo excepciones¹. En este marco disciplinar, este trabajo apunta a repensar, a escala local, el universo de las víctimas de la última dictadura atendiendo a sujetos urbanos y rurales escasamente estudiados. Nuestro interés por realizar un abordaje a escala local/regional sobre dichos sujetos responde a diferentes motivos. En primer lugar, consideramos menester poner en cuestión el uso de la escala nacional (que suele enfocarse en Buenos Aires y las ciudades de Córdoba y Rosario) y que ha derivado en la elaboración de matrices explicativas y análisis que adjudican ciertas características propias de las poblaciones ubicadas en las grandes urbes a las heterogéneas realidades regionales. Al revisitar estos procesos históricos y al achicar el foco de análisis, nos encontramos con represaliados/as poco visibles, pertenecientes a las clases populares². Si bien los ejemplos pueden ser múltiples nos interesa analizar

1. Silvia Nassif, “Mujeres trabajadoras del azúcar: clase, género e identidad en el sur tucumano”, *Historia Regional. Sección Historia* [ISP n° 3, Villa Constitución, Año XXXIV], n° 44, (Enero-Junio 2021): 1-19. <http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/index>. Ana Sofía Jemio, *Tras las huellas del terror. El Operativo Independencia y el comienzo del genocidio* (Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo, 2021). Santiago Garaño, Ana Concha, *Operativo Independencia: geografías, actores y tramas* (San Miguel de Tucumán: EDUNT, 2022). Diego Nemec, *Pueblos de la “guerra”. Pueblos de la “paz”. Los pueblos rurales del Operativo Independencia (Tucumán, 1976-1977)*. (Tucumán: EDUNT, 2019). Diana Isabel Lenton, “De Genocidio En Genocidio. Notas Sobre El Registro De La represión a La Militancia indígena”, *Revista De Estudios Sobre Genocidio* n° 13 (diciembre 2018), 47-61.

2. Usamos la noción clases populares de Ezequiel Adamovsky ya que da cuenta cómo, pese a su heterogeneidad y fragmentación, “comparten una situación común de subalternidad respecto de las élites que han tenido y tienen el poder social, económico y político”. Es decir que si bien todos los grupos que las componen “han sido desposeídos del control de los resortes fundamentales que determinan su existen-

algunos de esos casos ocurridos en territorios rurales y urbanos, particularmente poblaciones campesinas, prostitutas y delincuentes comunes del Gran Mendoza³ durante los años previos al golpe de Estado. Sobre los primeros, a pesar de que las evidencias son dispersas e indiciales las proponemos con la intención de abrir un campo de indagaciones necesarias en el escenario historiográfico actual. Sobre los segundos, en cambio, tuvimos acceso a fuentes gracias a que los diarios de la época reflejaron en sus crónicas las persecuciones y asesinatos.

El interés por abordarlos a todos bajo el mismo foco, pese a sus diferencias, tiene una doble motivación: conocer qué ocurrió en un marco dictatorial con sujetos que históricamente han sido víctimas de violencia por parte del Estado producto de su condición de género, etnia y clase; y poner sobre el tapete que su invisibilidad en investigaciones académicas y judiciales, lejos de ser casual, responde a las múltiples opresiones que los han atravesado. Pese a la disparidad de información (propia y de producciones académicas) los hechos elegidos, en su conjunto, revelan cuánto y de qué forma esas dimensiones han influido en la represión y nos permiten peinar la historia a contrapelo, “pelo por pelo” prestando atención a “los vencidos al interior de los vencidos”⁴.

Estos casos, a su vez, revelan dimensiones temporales fluidas que desconocen la frontera entre dictadura y democracia y que le quitan novedad a algunas de las prácticas represivas impulsadas por el terror dictatorial. En ese sentido se abordará la tensión entre el universo de víctimas reconocidas y el de aquellas que, a medio siglo de la última dictadura, continúan siendo invisibles, así como las temporalidades represivas de sujetos de las clases populares urbanas y rurales.

Este trabajo recurre a la perspectiva interseccional ya que permite advertir de qué modo las formas de dominación como el género/ sexualidad, la clase, la racialización se constituyen mutuamente y se articulan en las tramas represivas (Espinosa Miñoso, 2016; Lugones, 2021). Y a la perspectiva teórica de la “historia desde abajo” que se ha enfocado en la formación de la clase y en la conflictividad social desde la perspectiva de las y los trabajadores, campesinos y sectores populares (Harvey, 2019). La indagación será realizada a escala local, no solo porque se halla desatendida, sino porque es la escala micro la que permite advertir las violencias mencionadas sobre estos sujetos, y recurrirá a fuentes orales de elaboración propia, diarios de la época e información proveniente del ámbito judicial. La hipótesis que guía este trabajo plantea que durante la última dictadura militar el terror estatal se articuló con tramas represivas preexistentes que tenían como víctimas a sujetos sometidos a situaciones de explotación y opresión en función de su clase, su género y etnia; y que los recortes

cia” están sometidas a distintos grados de explotación y opresión en función de factores como la riqueza, el acceso a la educación, el color de piel, el género, la capacidad de influir en las decisiones del Estado, el lugar que habitan. Ezequiel Adamovsky, *Historia de las clases populares en Argentina* (Buenos Aires: Sudamericana, 2013), 14.

3. El Gran Mendoza incluye la ciudad de Mendoza (Capital) y los departamentos limítrofes Luján de Cuyo, Godoy Cruz, Maipú, Guaymallén, Las Heras, constituyendo la cuarta aglomeración urbana de Argentina.

4. Diego Castro, *Mandato y autodeterminación. pistas para desarmar la trampa estadocéntrica* (México: Bajo tierra ediciones, 2022), 33.

espaciales y temporales habituales sobre el tema no dan cuenta de las experiencias de estos sujetos que también fueron víctimas del terror estatal.

Escalas y temporalidades racializadas: la represión en zonas rurales

Una forma de abordar temporalidades racializadas consiste en situar las violencias represivas en el largo plazo. Sin desconocer la magnitud y la particularidad del plan sistemático de desaparición de personas de la última dictadura nos interesa conocer de qué modo se articularon unas violencias con otras.

Gabriel Gatti al estudiar la configuración de la noción de detenido desaparecido en la España post franquista muestra cómo se fue democratizando el universo de las víctimas (antes asociado solo a los y las damnificadas por la ETA⁵) y qué rol jugó la ley en la definición de nuevos perfiles y “nuevos motivos victimizadores” particularmente para las personas afectadas por las políticas del franquismo⁶. En esa dirección nos interesa analizar, para el caso argentino, cómo “se distribuyeron valores, perfilaron actitudes, y se dio forma a normas” en la construcción de la “arquitectura de la propia víctima” en un país que históricamente ha negado a los pueblos originarios⁷. Para ello es menester tener en cuenta las prácticas represivas desplegadas por el Estado, “desde la Conquista del Desierto a la Doctrina de la Seguridad Nacional”⁸.

Además de observar la articulación entre las desigualdades producto de la explotación de clase, las opresiones sexo genéricas y las violencias generadas por el racismo, es importante atender a los discursos que por décadas han demonizado y deshumanizado a personas atravesadas por estas opresiones, en palabras de Nilda Redondo, “sujetos deleznable que deben ser eliminados y eliminados porque constituyen colectivos que ponen en riesgo el mundo occidental y cristiano, el desenvolvimiento del capitalismo y los intereses de las clases dominantes”⁹. La construcción de pueblos originarios como bárbaros y enemigos internos, y de las tierras que habitaban como “desierto”, sirvió como mecanismo de legitimación para su exterminio/confinamiento y para la expropiación territorial a fines del s. XIX¹⁰. A su vez, todo ello se fue hilvanando con las políticas autoritarias que, tanto en democracia como en dictadura, impulsaron diversos mecanismos de persecución, control político y represión.

5. Gabriel Gatti e Ignacio Irazuzta, “El ciudadano-víctima sobre vidas vulnerables (España: Siglo XXI)”, *Athenea Digital*, n° 3/17 (2017): 93-114.

6. *Ibidem*.

7. *Ibidem*, 97.

8. La Conquista del desierto refiere a las campañas militares ocurridas a fines del siglo XIX que expropiaron de sus tierras a los pueblos indígenas pampa, ranquel, mapuche y tehuelche. Nilda Redondo (editora), *De la Conquista del Desierto a la Doctrina de la Seguridad Nacional* (Santa Rosa: EdUNLPam, 2017), 22. Entendemos que su uso es problemático ya que invisibiliza la violencia y los desplazamientos forzados de la población indígena, además de que el término desierto sugiere que los territorios conquistados no registraban poblamientos previos, invisibilizando de ese modo a las poblaciones aborígenes preexistentes.

9. *Ibidem*.

10. Hugo Trincherro, Ivanna Petz y Sebastián Valverde, “El pueblo Mapuche y las dictaduras cívico militares en Argentina: políticas públicas, trayectorias y demandas de reparación”, *Espaço Ameríndio*, n° 2/12 (julio-diciembre 2018): 85.

Esta búsqueda de continuidades y rupturas en las políticas represivas que, tal como ha señalado Ludmila Catela Da Silva, se remontan a la denominada “Conquista del desierto” y se extienden hasta nuestros días¹¹, nos lleva a observar el devenir de pueblos originarios y campesinos por fuera de la Pampa gringa¹², y nos plantea múltiples dificultades y desafíos. En primer lugar, dónde encontrarlos y cómo llamarlos teniendo en cuenta que a partir de la expulsión de sus tierras la mayor parte de la población indígena se instaló en los cordones periféricos de las ciudades y que una forma de invisibilizarlos fue renombrándolos como campesinos, peones rurales, borrando así su pertenencia identitaria. A ello se suma el riesgo del término pueblos originarios que muchas veces homogeneiza diversas culturas, historias, cosmovisiones y lenguas. En Mendoza, bajo el nombre de puesteros (pastores caprinos) se invisibilizó las ascendencias Huarpe, Pehuenche y Mapuche. Con estos últimos surge otra dificultad, ya que en el sentido común se instaló la idea de que los mapuches son chilenos, negando así la preexistencia de los pueblos indígenas a los Estados nacionales¹³. Esta situación llegó a su punto cúlmine cuando la Cámara de Diputados de Mendoza declaró, en marzo de 2023, a los mapuches como “pueblo originario no argentino” propiciando de este modo la quita de tierras ancestrales otorgadas por el poder ejecutivo nacional¹⁴.

Cuando buscamos rastros del terror estatal en estas poblaciones encontramos, por un lado, que los listados de personas desaparecidas elaborados por organismos de DDHH y por la justicia no suelen indicar pertenencia étnica ni de otras clases y, por otro, que no permiten consignar la incidencia de movimientos de afirmación identitaria¹⁵. Al respecto, Johana Candelo señala que en los listados existentes nunca se estimó que la identidad originaria implicara un trato diferencial en los circuitos clandestinos¹⁶. En alguna medida esto se condice con el hecho de que, en muchos casos, las personas pertenecientes a pueblos originarios fueron reprimidas por estar involucradas en la defensa de sus condiciones de vida o de trabajo y no por reivindicaciones identitarias. Sin embargo, Diana Lenton señala que ha habido cierta “marginalización de lo indígena en

11. Ludmila Catela Da Silva Catela, “Pasados en conflicto. De memorias dominantes, subterráneas y denegadas”, en Ernesto Bohoslavsky et al (editores.), *Problemas de historia reciente del Cono Sur* (Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento, Tomo I, 2010).

12. El campo argentino muchas veces es reducido a la Pampa gringa, región geográfico-cultural ubicada en el centro del país que incluye el centro y sur de la provincia de Santa Fe, el norte de Buenos Aires y el este de Córdoba. Su constitución se remonta a la llegada masiva de inmigrantes europeos a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

13. Mariela Eva Rodríguez, “Reseña de Magallanes Julieta ¿Mapuches en Mendoza? Conflictos territoriales y negacionismo en una “provincia criolla”, *Memorias Disidentes. Revista De Estudios críticos Del Patrimonio, Archivos Y Memorias* n° 2/3 (2024): 262-70.

14. Cámara de Diputados, “Mapuches: por mayoría de votos Diputados expresó su repudio por el decreto nacional”, *Honorable Cámara de Mendoza*, 23 de marzo de 2023 <https://www.hcdmza.gob.ar/site/noticias/68-noticia/7916-mapuches-por-mayoria-de-votos-diputados-expreso-su-repudio-por-el-decreto-nacional>

15. Johann Candelo, “Procesos organizativos indígenas durante la última dictadura militar argentina (1976-1983): una aproximación a partir de la elaboración de una historia de vida” (Tesina de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional del Sur, 2023), 39, <https://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/6410>

16. *Ibidem*, 39.

las representaciones de lo político” y que algunas investigaciones han demostrado “la represión sobre organizaciones exclusivamente étnicas”¹⁷. Trincherro, Petz y Valverde sostienen que al ser reprimidos “por subversivos, quedaron vedadas las reivindicaciones étnicas y el accionar etnopolítico indígena”, y recurriendo a Daniel Feierstein señalan que la “subversión” “fue una definición clara, vinculada a cualquier modo de cuestionamiento o crítica al orden imperante, y a la vez ambigua, porque resultaba complejo entender qué podía ser visto como crítico o contestatario”¹⁸.

Algunos indicios del terror estatal en poblaciones campesinas e indígenas

Para analizar el caso local es necesario realizar una breve contextualización. Mendoza es una de las principales productoras vitivinícolas de América del sur. Este perfil productivo fue crucial en la definición de la fisonomía del territorio provincial que quedó, por un lado, reducido a superficies irrigadas de forma artificial (los oasis), que alojan a la mayor parte de la población y están orientadas a la agricultura intensiva -vitivinicultura, fruticultura y horticultura-; y luego las zonas desprovistas de cursos de agua superficiales, con escasos habitantes, dedicados en gran medida a la producción pecuaria de subsistencia. Dentro de las primeras hallamos actividades que se han servido del trabajo de peones rurales, contratistas de viña, aparceros y migrantes internos o limítrofes (“golondrinas”¹⁹), y dentro de las segundas hallamos crianceros de cabras trashumantes (puesteros) que han sostenido una economía de subsistencia basada en la producción pastoril²⁰. Esta configuración socio económica, que llevó a que la provincia fuera conocida como “la tierra del sol y del buen vino”, supo instalar una imagen asentada en la idea de que este árido territorio fue transformado en oasis y en potencia vitivinícola gracias al esfuerzo personal de inmigrantes europeos que lograron “vencer al desierto”, ocultando así la presencia de personas de origen indígena en el campo mendocino; e instalando “una supuesta pureza criolla que vino de la mano de la extinción indígena”²¹. Aunque a escala local prácticamente no haya registros del accionar dictatorial sobre estas poblaciones, mencionaremos dos hechos que involucran a trabajadores rurales e indígenas de las dos Mendozas: puesteros caprinos del “desierto” y peones de campo del oasis norte.

Para abordar la primera, traemos a colación un hecho del que tenemos poca información, pero sirvió como disparador de este trabajo. En 2021 salió a la luz una noticia que daba cuenta de tres crianceros de cabras del puesto “El ojo de agua” (Malargüe) que fueron víctimas de detenciones ilegales y torturas por parte de la policía en el año

17. *Ibidem*, 44.

18. Hugo Trincherro, Ivanna Petz y Sebastián Valverde, “El pueblo Mapuche y las dictaduras cívico militares en Argentina: políticas públicas, trayectorias y demandas de reparación”, 49.

19. Se denomina golondrinas a trabajadores migrantes que trabajan de forma estacional en actividades agrícolas, principalmente en épocas de cosecha. En Argentina suelen provenir de provincias del norte y de países vecinos.

20. Florencia Linardelli, Daniela Pessolano y Laura Rodríguez Agüero, *Entre fincas y puestos. Trabajadoras rurales del agro de Mendoza (1960-2020)* (Mendoza: Grupo editor universitario, 2021).

21. Julieta Magallanes citada en Mariela Eva Rodríguez, “Reseña de Magallanes Julieta ¿Mapuches en Mendoza? Conflictos territoriales y negacionismo en una “provincia criolla”, 263.

1976²². Al parecer, la rutinización de dichas violencias llevó a que los tres hombres ignoraran por décadas haber sido probables víctimas de delitos de lesa humanidad, hasta que ATAJO (Intervención de la Dirección General de Acceso a la Justicia) los contactó y les tomó declaración testimonial en sus puestos²³. Este caso nos llevó a considerar los efectos de la represión dictatorial en zonas rurales y nos planteó algunos interrogantes que en parte estructuran esta reflexión.

Para abordar y comprender ciertas prácticas represivas sobre estos sujetos es preciso dimensionar el carácter estructural de la racialización en nuestras sociedades. Al respecto, Nancy Fraser ha abordado el vínculo entre la explotación de clase, la opresión de género y la racial, caracterizadas las últimas como “dos subproductos no accidentales de un orden que subordina la reproducción social a la producción de mercancías que requiere la explotación racializada para asegurar la explotación lucrativa”²⁴. Fraser retoma la descripción que hace Marx de la acumulación originaria como precondition histórica de la acumulación del capital y entiende a “las dos ex” como “condición de posibilidad de la acumulación”, ya que “la explotación transfiere valor al capital bajo la apariencia de un intercambio contractual libre” mientras que en la expropiación por el contrario, “los capitalistas prescinden de esas sutilezas en favor de la confiscación brutal de los activos ajenos, por los que paga poco o nada”²⁵. En Argentina la violencia racializada ha estado ligada a la apropiación de tierras con potencial agrícola o minero y a la expropiación de bienes comunes y ha tenido como víctimas a pueblos originarios y campesinos que ocupan esas tierras.

En el caso de Malargüe, la desposesión ha sido constante a lo largo del s. XX, en dictadura y en democracia. Este departamento congrega riquezas minerales que han convertido a pueblos originarios en víctimas de permanentes violencias por parte del Estado y de empresarios. Gabriel Jofré docente y referente de la organización identidad territorial *Malalweche* explica que durante la dictadura “en términos de detenciones son muy pocas en el marco de lo que sería persecución ideológica”²⁶. La principal estrategia represiva apuntó a la expropiación de territorios para explotación petrolera y minera. “Hacia fines de la dictadura se produjo la expropiación de más de un millón de hectáreas entre tres propietarios (Las Leñas, Campo Palauco, Siman) esto está íntimamente ligado al proceso militar, en esos tiempos se producen los primeros desalojos de puesteros”²⁷. Con la restauración democrática, este accionar lejos de mermar se agravó. Jofré hace hincapié en el carácter estructural de la violencia racializada y en la continuidad de las

22. “Mendoza: ATAJO brindó asistencia a testigos y tomó declaración testimonial a víctimas de delitos de lesa humanidad”, *Fiscales.gob.ar*, 19 de septiembre de 2021, <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/mendoza-atajo-brindo-asistencia-a-testigos-y-tomo-declaracion-testimonial-a-victimas-de-delitos-de-lesa-humanidad/>

23. Creada en 2014 la Dirección General de Acceso a la Justicia (ATAJO) fue parte de una política del Ministerio Público Fiscal para acercar operadores judiciales a lugares alejados de las ciudades.

24. Nancy Fraser, *Capitalismo caníbal. Qué hacer con este sistema que devora la democracia y el planeta, y hasta pone en peligro su existencia* (Buenos Aires: Siglo XXI, 20), 9.

25. Nancy Fraser, *Capitalismo caníbal. Qué hacer con este sistema que devora la democracia y el planeta, y hasta pone en peligro su existencia*, 42.

26. Gabriel Jofré, entrevista, Mendoza, agosto de 2024.

27. *Ibidem*.

políticas expropiadoras traducidas en desalojos. “La última dictadura es como que hace un cierre, fue la etapa final de la Conquista al desierto en que los grandes empresarios generaron gran latifundio y conformaron empresas a partir de la entrega de estos territorios”²⁸. El referente señala por lo menos tres jalones de ese proceso: fines del s. XIX, fines de los 70 con la última dictadura militar; y la actualidad, etapa de “acumulación por desposesión” en palabras de David Harvey. La lectura de Jofré es acertada en cuanto a la continuidad de estas políticas: según el Registro de Tierras Rurales (Ley Nacional 26.737), El Palauco conformada como sociedad anónima en 1980, reúne 150.000 hectáreas en Bardas Blancas, Sierras de Palau-co y Laguna Llancanelo. Como sostiene Rafael Mata Olmo, la existencia de ocho pozos petrolíferos en la zona llevó a la expropiación de tierras, a la conformación de dicha sociedad anónima y al desalojo masivo de puesteros entre fines de los setenta y comienzos de los ochenta²⁹. Una de las consecuencias más graves de este peculiar sistema de privatización del suelo fueron los problemas en la tenencia de la tierra. Para dimensionar la magnitud del fenómeno puestero vale recordar que este sistema de explotación ganadera familiar “de escasa integración y participación social, con escasísima inversión y muy baja productividad” conforma un colectivo, que hacia los ochenta, contaba con 1.300 puestos.

Los obstáculos para el acceso a fuentes que conlleva la indagación de procesos históricos en zonas rurales han planteado dificultades para registrar los desalojos de familias puesteras producto de la instalación de las empresas mencionadas en la zona. Otro inconveniente ha sido la resistencia para hablar de estos temas debido a la brutalidad de los desalojos que implicaron incendio de puestos, la firma “tramposa” de cesión de tierras por parte de puesteros analfabetos y suicidios de personas afectadas³⁰. En futuros trabajos esperamos poder dar cuenta de algunas de estas experiencias.

Aunque conocemos poco del caso mendocino, a partir de otras investigaciones sabemos de la estrategia de desalojo de puesteros en la Patagonia argentina durante la segunda mitad del s. XX y la dictadura. Trincherero, Petz y Valverde han demostrado cómo en la jurisdicción de Parques Nacionales de Bariloche se impulsó, hacia las décadas de 1950 y 1960, una política de expansión de pobladores indígenas y criollos en beneficio de los “pioneros” (de origen europeo)³¹. El potencial turístico de esas tierras llevó a que, en la segunda mitad del siglo, se acrecentara la presión de agentes privados ligados al turismo. A través de una minuciosa investigación, y de la recolección de testimonios orales, han demostrado los desalojos producidos durante los años 60 y la dictadura de 1976. Uno de los referentes entrevistado por ellos señala “nos agarró todo el proceso militar, habían loteado todo para vender ahí, y durante el proceso militar no podías hacer nada, te metían preso, y más siendo indígenas”³². Las situaciones dramáticas producidas durante los desalojos, tales como muerte de niños y referentes indígenas que aparecen

28. *Ibidem*.

29. Rafael Mata Olmo, “Tierras públicas y colonización en la República Argentina. Estudio de un caso en el desierto de la provincia de Mendoza”, *Revista Eria*, n° 24 (1991): 47-62.

30. Ornela Palma, entrevista de la autora, Mendoza, marzo de 2025.

31. Hugo Trincherero, Ivanna Petz, Sebastián Valverde, “El pueblo Mapuche y las dictaduras cívico militares en Argentina: políticas públicas, trayectorias y demandas de reparación”, 109.

32. *Ibidem*.

“ahorcados” en sus tierras, explican el miedo y el hecho de que “se hayan mantenido en silencio —incluso, en el ámbito más íntimo del recuerdo estrictamente individual— las vivencias de despojo, a pesar de los efectos perjudiciales que padecieron”³³.

El segundo caso que nos interesa mencionar refiere al accionar estatal sobre peones rurales de países limítrofes durante la dictadura. Si bien las fuentes son escasas, sabemos de algunas prácticas represivas desplegadas sobre trabajadores “golondrinas” bolivianos y chilenos. Dentro de los relatos al respecto, destaca un caso emblemático ocurrido a fines de los años 70 en la ex finca Alguacil ubicada en el departamento de Luján de Cuyo. Según relata Horacio “Cacho” Narvarte, dirigente del Partido Comunista Revolucionario de la época, una práctica común consistía en que el capataz recibiera a los trabajadores en la estación de trenes Belgrano y les quitara la documentación “por cuestiones administrativas”. De este modo, cuando los peones protestaban por las malas condiciones de vida y trabajo, y el reclamo se generalizaba, la patronal llamaba a la gendarmería que realizaba una *razzia* que terminaba en la deportación de indocumentados. “Esta finca abarcaba 1.000 hectáreas divididas en paños según diferentes variedades de hortalizas, para entrar había que tener una autorización, anunciar a quién se iba a ver y por qué” explica Cacho. “Para salir debían tener autorización y sólo podían hacerlo los fines de semanas. Se pagaba con vales que se usaban solo en el almacén de la finca”³⁴. Los trabajadores vivían con sus familias en “hileras de casitas de material de 4x4”. Solo contaban con un baño para las mujeres, uno para hombres y con espacios comunes al aire libre “un fogón afuera para cocinar lo poco que había” que, en general, eran “tortas fritas a veces con alguna verdura” ya que no se les permitía consumir lo que producían. Frente a esta situación, “los trabajadores se organizaron y reclamaron por salario, vivienda, por la verdugueada, y fueron a la huelga”³⁵. Varias de esas protestas, ocurridas a fines de la década del setenta, desembocaron en un paro por tiempo indeterminado, “el encargado se negaba a atender los reclamos y hacía que a los indocumentados se los dejara en las fronteras con Chile o Bolivia que estaban en dictadura”³⁶. Según Cacho algunos de ellos fueron secuestrados por las dictaduras de sus países.

Casos como estos presentan múltiples obstáculos para su abordaje, ya que sujetos racializados como puesteros y golondrinas dejan escasas marcas documentales en la historia. Intentamos localizar a los referentes locales (Quispe, Arispe y Guzmán) pero fallecieron. No existen registros escritos de la empresa (que desapareció hace 4 décadas) y tampoco en la prensa local. En este marco surgen los siguientes interrogantes: ¿Es posible escribir la historia de colectivos de trabajadores como los “golondrinas” teniendo en cuenta la ausencia de registros sobre ellos? ¿Con qué límites se encuentra la historia social y desde abajo cuando los sujetos abordados no solo han sido desposeídos de los resortes fundamentales que determinan su existencia, sino que además han quedado por fuera de las políticas de ampliación de derechos del siglo XX? Fraser plantea que, así como los explotados han sido considerados individuos y ciudadanos con derechos, los

33. *Ibidem*, 115.

34. Horacio Cacho Narvarte, entrevista de la autora, Mendoza, julio de 2024.

35. *Ibidem*.

36. *Ibidem*.

otros, los expropiables “son constituidos como seres no libres, dependientes, despojados de protección política”³⁷. Esto último lleva a preguntarnos si el cepillado “pelo por pelo” de la historia encuentra su límite en estos sujetos. Retomando la idea gramsciana que plantea que solo las clases dominantes pueden tener de sí una visión continua y coherente y que “las y los subalternos tienen de sí registros fracturados por las derrotas, los largos reflujos y la interrupción de los lazos”, resulta un desafío ampliar el horizonte de interpelación atendiendo estos vacíos de conocimiento, abordando el estudio de la violencia estatal de forma integral, y contemplando una diversidad de sujetos y realidades regionales que permitan dar continuidad a estas historias fragmentadas y olvidadas³⁸.

Las clases peligrosas de las ciudades

En la actualidad, circula un caudal significativo de información sobre las violaciones a los derechos humanos cometidos por las fuerzas de seguridad durante los años previos al golpe de Estado de 1976. Sin embargo, es poco lo que conocemos de la represión que se desató contra sujetos urbanos sin perfil político específico y, en cambio, atravesados y perseguidos por las opresiones de clase, género y étnicas. A contramano de esa tendencia, en este trabajo nos interesa abordar las “clases peligrosas” de las ciudades -en palabras de Sofía Tiscornia- que fueron víctimas del aparato represivo paraestatal en la Mendoza de los 70³⁹.

El interés por Mendoza se debe a que, al ser provincia de frontera con Chile, en un contexto de montaje de redes represivas transnacionales, tuvo una relevancia estratégica al convertirse primero en refugio de los principales referentes de la derecha chilena que cruzaron Los Andes luego del triunfo de Salvador Allende en 1971 en calidad de “refugiados políticos”, y luego en el destino de miles de exiliados/as chilenos/as una vez producido el golpe de Estado en septiembre de 1973⁴⁰. En trabajos anteriores hemos sostenido que la virulencia del terror paraestatal a escala local se vinculó no solo a la seguridad interna, sino también a la articulación de las redes transnacionales de combate al “enemigo interno” en el Cono Sur⁴¹.

A nivel provincial fueron diversas las organizaciones paraestatales que, entre 1973 y 1976, propiciaron atentados con bombas, secuestros y asesinatos. Las principales fueron el CAM (Comando Anticomunista de Mendoza) que se constituyó para “defender a la población de la penetración marxista”; y el Comando Moralizador Pío XII que actuó

37. Nancy Fraser, *Capitalismo caníbal. Qué hacer con este sistema que devora la democracia y el planeta, y hasta pone en peligro su existencia*, 42.

38. Alejandra Ciriza, “Introducción”, en *Memorias de los juicios por delitos de lesa humanidad: Mendoza, 2010-2018*, editado por Colectivo Juicios Mendoza (Mendoza: SIPUC UNCUYO, 2019), 20.

39. Sofía Tiscornia, *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio, Canadá* (Buenos Aires: Editores del Puerto, 2008).

40. Laura Rodríguez Agüero y Alejandro Paredes, “Organizaciones de derecha y terrorismo de Estado. Mendoza 1970-1976”, *Revista de Estudios Trasandinos*, n° 1/17 (2012): 71-88. www.estudioshistoricos.ula-gos.cl/. p. 78.

41. Laura Rodríguez Agüero, “Centralización de la represión, violencia paraestatal y redes internacionales represivas en la Mendoza predictatorial”, *Cuadernos del CISH: Sociohistórica*, n° 33 (2014).

“en defensa de la moral” otorgando este particular tono a las acciones represivas⁴². Fue así que entre las personas asesinadas encontramos un número considerable de víctimas que exceden la figura del/a “subversivo/a”, particularmente delincuentes comunes y prostitutas⁴³. Para dar una idea de la magnitud de estos asesinatos, que por momentos superaron las acciones represivas hacia militantes, haremos una breve reconstrucción de los hechos ocurridos durante los dos años previos al golpe de Estado en Mendoza.

Si bien los primeros episodios se produjeron a mediados de 1974, recién van a ser registrados por la prensa al año siguiente. A principios de mayo de 1975 *Los Andes* publicaba una crónica que relataba trece crímenes adjudicados “al hampa” que presentaban características similares. El 12 de abril de 1974 había sido encontrado calcinado en Canota (Las Heras) el cuerpo de Margarita Albornoz, mujer en situación de prostitución que había sido testigo en el juicio por homicidio de un proxeneta⁴⁴. “Pasaron casi nueve meses hasta que se produjera otro acontecimiento de características similares” señalaba *Los Andes*⁴⁵. El 3 de diciembre fue hallado el cadáver de un hombre camino a Villavencio que no pudo ser identificado. Presentaba orificio de bala en la cabeza “y se le habían quemado las manos para evitar su identificación”⁴⁶.

Durante 1975 aparecieron con impactos de bala y calcinados en Papagallos los cuerpos de Felix “Nene” Morales y Jose “Pepe” Morabito. Ambos, previo a su muerte habían estado detenidos, y habían sido liberados de la Unidad Regional Primera⁴⁷. El 29 de enero otro cadáver no identificado con impacto de bala fue hallado en Papagallos. Nueve días después se registró una denuncia de un cuerpo quemado en Las Heras. El 15 de febrero fue hallado otro cadáver no identificado en Papagallos, el 24 de marzo un cuerpo ultimado a balazos en Las Heras y el 16 de marzo apareció muerto el joven de 17 años Daniel Antonio Flores. En abril se conoció otra ejecución, Roberto Lascano de 31 años, “ex ladrón de autos” hallado con ocho impactos de bala, pies y manos atadas, y el 1 de mayo, se produjo el asesinato de dos mujeres en situación de prostitución, Caridad González y Ramona Suarez encontradas en Canota desnudas (con signos de violación y tortura) y con disparos en sus cabezas, luego de haber sido secuestradas la noche anterior por un

42. Al respecto ver Melisa Paiaro, “Exhibir el terror. El Comando Libertadores de América: Entre el asesinato político y la restauración de la honra. Córdoba a 40 años del golpe”, en *Estudios de la dictadura en clave local. Córdoba a 40 años del Golpe: estudios de la dictadura en clave local*, editado por Ana Carol Solís y Pablo Ponza (Córdoba: Editorial FFyH UNC, 2016); Ana Belén Zapata, “Pensar la escalada de violencia y la violencia en escalas. Entramados de la ‘lucha antisubversiva’ pre-dictatorial. Bahía Blanca, 1974/1976”, *Avances del Cesor* n°12/12 (2015): 141-156; Pablo Scatizza, “Represión ‘antisubversiva’ en la Norpatagonia. Estrategias estatales y paraestatales de persecución política en Neuquén y Río Negro (1973-1976)”, *Papeles de Trabajo*, n° 17/10 (2016):22-45.

43. Laura Rodríguez Agüero, “Violencia institucional y represión paraestatal. Algunas reflexiones a partir del caso mendocino”, 8.

44. Una primera y breve aproximación al tema fue realizada en Laura Rodríguez Agüero, “Violencia institucional y represión paraestatal. Algunas reflexiones a partir del caso mendocino”, *Trabajos y Comunicaciones*, n° 46 (2017):1-8.

45. “Trece crímenes del hampa con una similar ejecución”, *Los Andes* 6 de mayo de 1975. Laura Rodríguez Agüero, “Violencia institucional y represión paraestatal. Algunas reflexiones a partir del caso mendocino”, 2.

46. *Ibidem*.

47. *Ibidem*.

comando⁴⁸. Al día siguiente fueron hallados dos cadáveres no identificados en San Isidro con impactos de bala y las manos quemadas. Uno de ellos pertenecía a Alfredo Zabaleta quien había sido detenido por averiguación de antecedentes. Su madre lo buscaba desde el momento en que había salido en libertad de la seccional Tercera⁴⁹. En todos los casos se registraba el mismo *modus operandi*: las ejecuciones eran realizadas a sangre fría, los cadáveres aparecían en zonas montañosas (Papagallos, Canota, San Isidro), las víctimas estaban vinculadas a delitos comunes; y en el caso de los jóvenes asesinados, la mayoría había sido liberado por la policía provincial antes de su muerte⁵⁰. De todos estos casos solo uno tuvo cierta trascendencia en los medios. El secuestro y asesinato de las dos prostitutas que fue vinculado a una pelea entre las mafias de la “trata de blancas”, pese a que *Los Andes* insinuó que se trataría de “un comando moralista” y señaló la presencia de un uniformado al momento del secuestro⁵¹.

Efectivamente, esos asesinatos fueron llevados a cabo por el Comando Moralizador Pío XII, organización vinculada a la policía provincial que se dedicaba a realizar atentados con bombas a clubes nocturnos, a patrullar la ciudad con brigadas moralizadoras y a castigar a las mujeres que encontraba trabajando en la calle al punto de “quebrarles costillas, brazos, piernas”⁵².

Esta organización paraestatal, en julio de 1975 hizo público su accionar cuando el diario *Mendoza* publicó un comunicado en el que se definía como: “un grupo moral y defensor de la salud pública y que sale a la lucha, ya que se observa que la acción de la policía y los jueces está totalmente limitada por una acción débil e inocua”⁵³. En la nota, que era acompañada por una foto de dos sujetos encapuchados exhibiendo elementos de tortura, declaraban que serían “inmisericordiosos en el castigo a las prostitutas, que con su desenfadada presencia en la vía pública atormentan y ofenden de raíz las prácticas de buena costumbre y pública moral mínima de toda sociedad decente”⁵⁴. El texto finalizaba “con látigos de tiento, cadenas, garrotes de goma y cartuchos cargados con sal ahuyentamos la presencia indecorosa de las mujeres públicas, como así también, con un perro doverman, especialmente adiestrado para desnudar personas, que responde al nombre de Savonarola. *Res non verba*”⁵⁵.

48. Laura Rodríguez Agüero, “Violencia institucional y represión paraestatal. Algunas reflexiones a partir del caso mendocino”, 3.

49. “Un quinto cadáver fue encontrado en Canota”, *Los Andes*, 4 de mayo de 1975. Laura Rodríguez Agüero, “Violencia institucional y represión paraestatal. Algunas reflexiones a partir del caso mendocino”, 3.

50. Laura Rodríguez Agüero, “Violencia institucional y represión paraestatal. Algunas reflexiones a partir del caso mendocino”, 4.

51. “Dos cadáveres nuevos ejecutados hallaron en la zona precordillerana”, *Los Andes*, 2 de mayo de 1975.

52. Mimí Sifón, entrevista, Mendoza, agosto de 2022.

53. Laura Rodríguez Agüero, “Centralización de la represión, violencia paraestatal y redes internacionales represivas en la Mendoza predictatorial”, 9.

54. “El Comando Pío XII informó de sus acciones”, *Mendoza*, 26 de julio de 1975, en Laura Rodríguez Agüero, “Centralización de la represión, violencia paraestatal y redes internacionales represivas en la Mendoza predictatorial”, 9.

55. *Ibidem*.



Diario Mendoza, 26 de julio de 1975

La persecución de prostitutas ilumina varias cuestiones. En primer lugar, de qué modo la dimensión de género actuó en la trama represiva y cómo las violencias estructurales se articularon con las coyunturales. Si bien los castigo hacia mujeres y cuerpos feminizados por parte de las policías no fueron una novedad, se acrecentaron notablemente y el *modus operandi* adquirió formas desconocidas tales como: golpizas con palos y cadenas en la vía pública por parte de encapuchados, rapado de mujeres y realización de marcas infamantes en sus cuerpos, abandono de cadáveres calcinados en lugares utilizados por la violencia paraestatal como depósito de cuerpos, colocación de bombas en cabarets y *razzias* policiales masivas que derivaban en la detención de prostitutas alojadas en el Centro Clandestino de Detención (CCD) D2 (Departamento de Informaciones) lugar en el que eran sometidas a abusos y torturas.

En segundo lugar, muestra de qué modo se expresaban en las prácticas represivas diarias los intentos por restaurar el orden de género subvertido. Tal como hemos señalado, la puesta en marcha de una “revancha patriarcal” en la provincia tuvo un temprano desarrollo debido a la fuerte incidencia del tradicionalismo católico y a la presencia del jefe de policía Julio César Santuccioni, conocido “restaurador moral” y acérrimo defensor de la “sociedad occidental y cristiana”⁵⁶. Esto que hemos denominado “revancha patriarcal” lejos de ser algo abstracto se hace patente no solo en la persecución de prostitutas, sino también en las prácticas represivas diferenciadas aplicadas a mujeres y en la homologación de militantes con prostitutas secuestradas en el CCD D2. Tal como ha declarado Silvia Ontivero⁵⁷, militante peronista sobreviviente del D2, “desde los primeros insultos, golpes, manoseos y posteriores violaciones, mi ‘pecado’ era la militancia en el sindicato y alejamiento de los preceptos religiosos y el rol de esposa, madre y ama de casa, lo cual lo caracterizaban como prostitución”⁵⁸. Y agrega “nunca me preguntaron sobre mi rol en el sindicato ni en mi trabajo ni dónde militaba. El reclamo siempre fue el hecho de hacer política en lugar de estar en mi casa atendiendo el hogar y especialmente al niño”⁵⁹.

La equiparación de putas y militantes puede observarse en los castigos a los que eran sometidas. Dos que destacan son la violencia sexual (que en ese CCD fue extendida a prácticamente todas las mujeres) y la reclusión en el denominado “calabozo cero” que era una celda en la que solo entraba una persona parada. “La que gritaba mucho o discutía la metían en el famoso calabozo cero... que tiene no sé si cuarenta por cuarenta centímetros, totalmente encerrado a oscuras... ponían el pasador y te aislaban del mundo...”⁶⁰. Este testimonio de Mimí Sifón, prostituta sobreviviente del Comando Pío XII, coincide con el de algunas militantes que declararon en juicios de lesa humanidad. Alicia Morales, señaló que esa celda medía aproximadamente cuarenta centímetros de cada lado mientras que Irene Reyes contó que la mantuvieron ahí 24 horas, sin comer ni tomar nada⁶¹.

Respecto de cómo el carácter generizado de las temporalidades pone en tensión algunas periodizaciones canónicas en relación a los tiempos represivos, Mimí comenta “nosotras no sabíamos nada, ignorábamos todo, no teníamos estudio, la mayoría no había terminado la primaria, no teníamos conocimiento de lo que era la dictadura y la democracia”⁶². Ella y otra testimoniante, Rosa, comentan no haber percibido ninguna diferencia con la transición democrática, las persecuciones hacia ellas por parte de la policía no se modificaron ni en los 80 ni en los 90⁶³.

56. Alejandra Ciriza y Laura Rodríguez Agüero, “La revancha patriarcal. Cruzada moral y violencia sexual en Mendoza (1972-1979)”, en *Avances del Cesor*, n° 13/12 (2015): 1-23, 49-69, <http://web2.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/AvancesCesor/index>

57. Julia López, “En la Mendoza de los 70 los grupos paraestatales ensayaron la represión en los cuerpos de las prostitutas”, *elDiarioAr*, 22 de marzo de 2024. <https://www.eldiarioar.com/>

58. *Ibidem*.

59. *Ibidem*.

60. Mimí Sifón, entrevista, Mendoza, agosto de 2022.

61. Colectivo Juicios Mendoza, “Audiencia 7 / Alicia morales conmovió y reconoció a represores”, *Lesahumanidad Mendoza*, 7 de diciembre de 2010 https://lesahumanidadmendoza.com/segundo_juicio/audiencia-del-7-de-diciembre

62. *Ibidem*.

63. Mimí Sifón, entrevista, Mendoza, agosto de 2008.

Si bien la violencia paraestatal siguió creciendo, en noviembre se produjo una inflexión cuando se pusieron en marcha los denominados decretos de aniquilamiento que formalizaban la participación de las Fuerzas Armadas en la denominada lucha antisubversiva. A partir de ese momento la violencia se agudizó hacia militantes políticos. El 22 de noviembre el gobierno provincial, invocando dichos decretos, anunció públicamente el comienzo oficial de la lucha contra la subversión⁶⁴. Esa misma noche se produjeron numerosas detenciones y las primeras desapariciones de personas vinculadas a las izquierdas peronista y marxista y, aunque continuaron los asesinatos de delincuentes comunes, ahora será mayor la cifra de muertes por razones políticas.

A comienzos de diciembre fue hallado el cadáver “número 25 en 12 meses”, un NN asesinado y abandonado en San Isidro, un “delincuente común” (Sánchez) en San Isidro, dos personas calcinadas en Canota con signos de tortura⁶⁵. También se produjo el hallazgo de una mujer “de vida irregular” calcinada y del delincuente común Gaspar Aguilera en Papagallos⁶⁶. Según las crónicas, Aguilera había estado preso por hurto y “trata de blancas”. Su cuerpo apareció tres días después que Miguel Ángel Sanchez, “el cachorro chico”, acribillado en San Isidro, quien había estado detenido también por averiguación de antecedentes⁶⁷.

Iniciado el año 76, y más aún en las semanas previas al golpe, ocurrieron nuevas muertes. Además de los asesinatos de los militantes de izquierda Mario Suso y Susana Bermejillo, se produjo la detención de Hugo Alaniz por parte de agentes policiales durante un baile de carnaval. La noche del 16 de marzo, el joven se encontraba en una fiesta en el estadio Pacífico cuando cinco hombres vestidos de civil, “que se identificaron como pertenecientes a la sección Robos y Hurtos de la Dirección de Investigaciones” lo detuvieron⁶⁸. Alaniz fue torturado con picanas eléctricas en el Palacio Policial donde funcionaba el Centro Clandestino de Detención (CCD) D2 al negarse a que le adjudicaran un robo. Una vez liberado, Alaniz se dirigió a su casa con fuertes dolores abdominales por lo que fue trasladado al hospital central donde murió. Este caso tuvo cierta presencia mediática debido a que su tía y su madre realizaron una denuncia pública en *Los Andes*, hecho que llevó a que un periodista de ese medio se dirigiera al jefe de policía “quien se mostró sorprendido” y aunque se desligó del asesinato dio la orden telefónica para que fuera investigado⁶⁹.

Respecto de la represión socio-policial de delincuentes comunes⁷⁰ podemos afirmar que las víctimas comparten una serie de rasgos: 1) Los asesinatos ocurren para-

64. Laura Rodríguez Agüero, “Centralización de la represión, violencia paraestatal y redes internacionales represivas en la Mendoza predictatorial”, 11.

65. “En 12 meses ocurrieron 24 ejecuciones en Mendoza”, *Los Andes*, 6 de diciembre de 1975.

66. Laura Rodríguez Agüero, “Violencia institucional y represión paraestatal. Algunas reflexiones a partir del caso mendocino”, 3.

67. “En Papagallos se halló a un joven asesinado”, *Los Andes*, 5 de noviembre de 1975.

68. “Grave denuncia en una fiscalía”, *Los Andes*, 19 de marzo de 2017. Laura Rodríguez Agüero, “Violencia institucional y represión paraestatal. Algunas reflexiones a partir del caso mendocino”, 3.

69. Laura Rodríguez Agüero, “Violencia institucional y represión paraestatal. Algunas reflexiones a partir del caso mendocino”, 5.

70. “La represión que no importó. La violencia estatal contra los delincuentes comunes tras el golpe de Estado de 1973 en Chile”, en *Problemas de historia reciente del Cono Sur* Vol.1, editado por Ernesto Bohoslavsky, Marina Franco, Mariana Iglesias y Daniel Lvovich (Buenos Aires: Prometeo, 2010).

lamente a la persecución de la denominada subversión. No obstante, a diferencia de aquellos de carácter político en los que el CAM deja “partes de guerra” señalando los objetivos de los atentados, estas muertes no son autoadjudicadas por ninguna organización. 2) Hasta la puesta en marcha de los decretos de aniquilamiento, estos casos superan a aquellos vinculados a la represión política. 3) Las personas afectadas son varones jóvenes de los barrios populares que aparecen muertos luego de haber sido detenidos por la policía, todos estaban implicados en negocios ilegales vinculados a las fuerzas de seguridad (quinielas clandestinas, prostitución, narcotráfico o robos) y ninguno de ellos tenía militancia política, lo que muestra cómo se usó la excusa moralizadora y el contexto político para intereses corporativos de la fuerza. La clase social y el factor racial no son menores en este caso teniendo en cuenta la composición étnica de los barrios populares de esta región.

¿Todo preso es político? La justicia, las políticas de memoria y las humanidades frente a la represión social

No solo el ámbito académico ha tendido a ignorar la represión desatada en el marco del terrorismo de Estado sobre estos sujetos. Las políticas de memoria, que en Argentina tuvieron un extraordinario desarrollo, en general no incluyeron a represaliados sin militancia política.

Cuando entrevistamos a prostitutas nos encontramos con un enorme desconocimiento sobre su condición de víctimas de la dictadura y el uso de un vocabulario ajeno al discurso de los DDHH cuando, por ejemplo, utilizan el término extremista para nombrar a las personas que se hallaban secuestradas con ellas. Nos preguntamos si el hecho de que usen ese término y no adviertan el carácter diferencial de la represión por ellas sufridas se relaciona con lo anterior. Ludmila Catela da Silva ha señalado que “el discurso que se enhebra sobre los derechos humanos en la Argentina actual remite a un lenguaje nuevo” y ese lenguaje “requiere además de destrezas lingüísticas y de capitales culturales, simbólicos y políticos para poder expresarlas públicamente”⁷¹. Es en esa dirección que entendemos que sujetos atravesados por múltiples opresiones tengan dificultades para percibirse como víctimas del terror estatal.

Por otra parte, las prácticas y lenguajes judiciales durante mucho tiempo demostraron cierta ceguera tanto a la hora de advertir tanto la dimensión sexo genérica de la represión como el carácter de lesa humanidad que pudo haber tenido la denominada represión social⁷². Sin embargo, esto ha comenzado a cambiar en los últimos años. En 2018 la provincia de Santa Fe decidió otorgar pensiones a mujeres trans a partir de establecer que esas persecuciones ocurridas en dictadura se debieron a “su identidad de

71. Ludmila Da Silva Catela, “Pasados en conflicto. De memorias dominantes, subterráneas y denegadas”, 8.

72. Paula Ferreira, Laura Rodríguez Agüero, “Entre la Historia y la Justicia: algunos debates acerca de la represión en la Argentina del S. XX. Sobre Democracia y terrorismo de Estado en Argentina, de Dante Vega”, *PolHis*, n° 35 (2025), en prensa.

género”⁷³. A su vez en marzo de 2024, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N.º 1 de La Plata consideró que un grupo de personas transgénero que fueron sometidas a torturas y a violencia sexual en el CCD “Pozo de Banfield” fueron víctimas del terrorismo de Estado⁷⁴; y ese mismo año se inició el juicio por la “Masacre del Pabellón 7”, hecho en el que murieron 65 presos comunes del penal de Villa Devoto en el marco de una violenta requisita ocurrida en marzo de 1978⁷⁵. En Mendoza solo han llegado a juicio causas que involucran secuestros y desapariciones de personas con militancia política, quedando pendiente la inclusión de los sujetos aquí abordados.

En cuanto a los debates académicos al respecto, ponemos en valor algunos aportes que han cuestionado las lecturas clásicas señaladas. Además de Catela Da Silva, Daniel Lvovich ha reflexionado sobre los modos en que se han articulado las formas habituales de violencia institucional con la represión política ejercida desde los estados dictatoriales; y Ernesto Bohoslavsky y Marina Franco han interrogado los usos de la represión social y política, entendiendo a ambos como “fenómenos distintos pero conectados” y haciendo hincapié en el vínculo entre el racismo y la violencia estructural⁷⁶. Una de las preguntas planteadas por estos investigadores, que interpela nuestros intereses, apunta a pensar de qué modo incluir el estudio de instituciones disciplinadoras como las policías y el sistema carcelario, y si sólo es legítimo considerarlas cuando son parte de la represión política y no de la represión social. A lo que agregamos, ¿qué ocurre cuando la persecución política alcanza a otros sujetos que tradicionalmente han sido ubicados como víctimas de la represión social?. A partir de lo analizado en este y otros trabajos no dudamos del carácter político que tuvo el intento de disciplinamiento de militantes mujeres y prostitutas en un contexto de refundación general del orden social y de revancha patriarcal⁷⁷. Quizás un primer paso para desarmar estas construcciones historiográficas sea cuestionar cierta concepción de “lo social” desvinculada de “lo político” y tener presentes las raíces políticas de las desigualdades y opresiones que sufren sujetos de las clases populares, racializados y feminizados.

73. Se incluyó la persecución y detención por razones de identidad u orientación sexual dentro de la ley de reparación para expresos/as políticos/as (ley provincial n° 13298 de 2012). <https://www.pagina12.com.ar/115437-una-reparacion-historica-a-la-diversidad>

74. <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/la-plata-condenan-a-prision-perpetua-a-10-acusados-por-los-crmenes-de-lesa-humanidad-contra-605-victimas-en-las-brigadas-de-banfield-quilmes-lanus-y-san-justo/>

75. Los hechos, actualmente investigados por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyen para la parte acusadora delitos de lesa humanidad cometidos bajo la jurisdicción del Primer Cuerpo de Ejército.

76. Daniel Lvovich, “La violencia dictatorial y la violencia estatal de largo plazo en el Cono Sur de América Latina: entre lo excepcional y lo habitual”, *Historia: Questões & Debates*, n° 1/68 (2020): 85-108; Ernesto Bohoslavsky y Marina Franco, “Elementos para una historia de las violencias estatales en la Argentina en el siglo XX”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n° 53 (julio-diciembre, 2020): 205-227; Ernesto Bohoslavsky y Marina Franco, “Introducción al Dossier ‘Represión, violencia estatal e historia en el siglo XX en el Cono Sur’”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n° 53 (julio-diciembre, 2020): 121.

77. Laura Rodríguez Agüero y Alejandra Ciriza, “Pisar la cabeza de la serpiente. Una lectura feminista de discursos y prácticas del bloque conservador en Cuyo entre los ‘60 y los ‘90”, *Avances de CESOR* n° 29/20 (2023): 1-22.

Algunas reflexiones finales

El abordaje de procesos represivos como los aquí analizados presenta numerosos desafíos y también abre perspectivas al permitir la emergencia de nuevos sujetos y la revisión de categorías y herramientas conceptuales. Al comienzo de esta investigación tuvimos ciertas limitaciones teóricas y metodológicas para pensar el lugar de estos sujetos en las tramas represivas. Solo luego de advertir la articulación entre dispositivos represivos dictatoriales y las violencias provenientes de las múltiples opresiones que las y los atravesaban, fue posible visibilizar y problematizar nuevas dimensiones. No obstante, la indagación encontró sus límites prácticos en la falta de fuentes y de evidencias que, para el caso rural, no permitieron superar los datos indiciales y avanzar en una indagación más profunda de los casos reseñados.

En el caso de las prostitutas, la perspectiva de género permitió dimensionar de qué forma las violencias habituales adquirieron ciertos rasgos peculiares y habilitaron conductas más anómicas en un marco de terror estatal. La aplicación de castigos como la reclusión en el “calabozo cero”, el rapado de mujeres, las persecuciones con “cartuchos cargados con sal” y con un perro que recibía el nombre de un fraile inquisidor de la Edad Media muestra de qué modo la misoginia habitual en las fuerzas de seguridad se politizó en una coyuntura de terror estatal; y cómo cierta convicción de estar defendiendo la moral y la patria (que incluía normas de conducta específicas para las mujeres) legitimó el ataque a su integridad sexual⁷⁸. A su vez, la agudización de la represión hacia delincuentes tuvo que ver con la puesta a punto del entramado represivo y el crecimiento de la represión socio-policial estuvo directamente vinculada a la “caza de brujas” desatada sobre militantes. La “lucha contra la subversión” abrió la puerta para que las fuerzas de seguridad articularan un mismo *modus operandi* para “ajustes de cuentas”, restauración moral, “aprietes” policiales y para el combate al “enemigo interno”.

Por otra parte, atender a la articulación entre los procedimientos legales e ilegales muestra cómo los Estados terroristas se montan sobre estructuras jurídicas desplegadas históricamente sobre sujetos subalternizados en función de su clase, su raza y su género. Los asesinatos de delincuentes comunes se producen luego de arrestos por supuestas infracciones a la ley, y los abusos a prostitutas se dan en el marco del Código de Faltas que habilita a las fuerzas de seguridad a detenerlas con fines higiénicos. Es decir que estas prácticas consuetudinarias se agudizan, adquieren cierta sofisticación y se sirven de instrumentos legales previos bajo nuevas formas.

En relación con las temporalidades, el estudio de la violencia paraestatal generizada nos llevó a cuestionar, en los inicios de esta investigación, tanto la periodización tradicional que había marcado el inicio del terror en marzo de 1976, como la posibilidad de pensar los procesos políticos desde el binomio dictadura democracia. Por otro lado, la estrategia de expropiación de tierras denunciada por el referente mapuche exige prestar atención al carácter racializado de temporalidades y escalas; y a pensar dichas violencias como estructurales y no como hechos episódicos. También a cuestionar el supuesto

78. Alejandra Ciriza, Laura Rodríguez Agüero, “La revancha patriarcal. Cruzada moral y violencia sexual en Mendoza (1972-1979)”, 15.

carácter neutro de las periodizaciones y a revisar la posibilidad de que existan experiencias similares que aún desconocemos a lo largo del país.

La ausencia de investigaciones sobre el impacto de las políticas represivas en poblaciones rurales sigue siendo una de las principales deudas. La asimetría de fuentes respecto de zonas urbanas es enorme, sin embargo, resulta una tarea urgente su abordaje si queremos explorar las consecuencias de la última dictadura militar al “interior de los vencidos”.

Bibliografía

- Adamovsky Ezequiel. *Historia de las clases populares en Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana, 2013.
- Bohoslavsky Ernesto y Franco Marina. “Elementos para una historia de las violencias estatales en la Argentina en el siglo XX”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n° 53 (julio-diciembre, 2020): 205-227 <https://doi.org/10.34096/bol.rav.n53.8018>
- Bohoslavsky Ernesto y Franco Marina, “Introducción al Dossier ‘Represión, violencia estatal e historia en el siglo XX en el Cono Sur’”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n° 53 (julio-diciembre, 2020): 119-123 <https://doi.org/10.34096/bol.rav.n53.8009>
- Ciriza Alejandra. “Introducción”. En *Memorias de los juicios por delitos de lesa humanidad: Mendoza, 2010-2018*, editado por Colectivo Juicios Mendoza, 10-16. Mendoza: SIPUC UNCUYO, 2019.
- Ciriza, Alejandra y Laura Rodríguez Agüero. “La revancha patriarcal. Cruzada moral y violencia sexual en Mendoza (1972-1979)”. *Avances del Cesor*, n° 13/12 (Segundo semestre 2015): 49-69. <http://web2.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/AvancesCesor/index>
- Candelo Johanna. “Procesos organizativos indígenas durante la última dictadura militar argentina (1976-1983): una aproximación a partir de la elaboración de una historia de vida”. Tesina de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional del Sur, 2023. <https://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/6410>.
- Castro Diego. *Mandato y autodeterminación. pistas para desarmar la trampa estadocéntrica*. México: Bajo tierra ediciones, 2022.
- Da Silva Catela, Ludmila. “Pasados en conflicto. De memorias dominantes, subterráneas y denegadas”. En *Problemas de historia reciente del Cono Sur*, editado por Bohoslavsky Ernesto et al., 99-124. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento, Tomo I, 2010.
- Espinosa Miñoso, Yuderkys. “De por qué es necesario un feminismo descolonial: Diferenciación, dominación co-constitutiva de la modernidad occidental y el fin de la política de identidad”. *Solar: Revista de Filosofía Iberoamericana*, n°1/12 (2016): 141-171.
- Ferreira, Paula y Laura Rodriguez Agüero. “Revisitando algunos debates sobre la represión en la Argentina del S. XX. Sobre Democracia y terrorismo de Estado en Argentina, de Dante Vega”. *PolHis* n° 35/18 (2025), en prensa.
- Fraser, Nancy. *Capitalismo caníbal. Qué hacer con este sistema que devora la democracia y el planeta, y hasta pone en peligro su propia vida*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2023.
- Garaño, Santiago, Ana Concha. *Operativo Independencia: geografías, actores y tramas*. San Miguel de Tucumán: EDUNT, 2022.
- Gatti, Gabriel e Ignacio Irazuzta. “El ciudadano-víctima sobre vidas vulnerables (España: Siglo XXI)”. *Athenea Digital*, n° 3/17 (2017): 93-114.
- Harvey Kaye, *Los historiadores marxistas británicos. Un análisis introductorio*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Waldhuter, 2019.
- Jemio, Ana Sofía. *Tras las huellas del terror. El Operativo Independencia y el comienzo del genocidio*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo, 2021.
- Leiva Sebastián, “La represión que no importó. La violencia estatal contra los delincuentes comunes tras el golpe de Estado de 1973 en Chile “. En *Problemas de historia reciente del Cono Sur*, editado por Ernesto Bohoslavsky, Marina Franco, Mariana Iglesias y Daniel Lvovich, 297-302. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento, Tomo I, 2010.

- Lenton, Diana Isabel. "De Genocidio En Genocidio. Notas Sobre El Registro De La represión a La Militancia indígena". *Revista De Estudios Sobre Genocidio* n° 13 (diciembre 2018): 47-61. <https://revistas.untref.edu.ar/index.php/reg/article/view/257>.
- Linardelli, Florencia, Daniela Pessolano, Laura Rodríguez Agüero. *Entre fincas y puestos. Trabajadoras rurales del agro de Mendoza (1960-2020)*. Buenos Aires: Grupo editor universitario, 2021.
- Lugones, María, *Peregrinajes: Teorizar una coalición contra múltiples opresiones*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Del Signo, 2021.
- Lvovich, Daniel. "La violencia dictatorial y la violencia estatal de largo plazo en el Cono Sur de América Latina: entre lo excepcional y lo habitual". *Historia: Questões & Debates*, n° 1/68 (2020): 85-108. <https://doi.org/10.5380/his.v68i1.69044>
- Mata Olmo Rafael, "Tierras públicas y colonización en la República Argentina. Estudio de un caso en el desierto de la provincia de Mendoza". *Revista Eria*, n° 24 (1991): 47-62. https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/9053/88-i-4-92.pdf
- Nassif, Silvia Gabriela. "Mujeres trabajadoras del azúcar: clase, género e identidad en el sur tucumano". *Historia Regional. Sección Historia*. [ISP N° 3, Villa Constitución, Año XXXIV], n° 44 (enero-junio 2021): 1-19. <http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/index>
- Nemec, Diego. *Pueblos de la "guerra". Pueblos de la "paz". Los pueblos rurales del Operativo Independencia. Tucumán, 1976-1977*. Tucumán: EDUNT, 2019.
- Núñez Lodowick, Lucía. "La sexualidad abyecta en las narrativas policiales bajo la última dictadura cívico-militar (1976-1983) en Buenos Aires". *Imagonautas*, n° 17/12 (2023): 1-22. <https://revistas.usc.edu.co/index.php/imagonautas/article/view/268>
- Oberlin, Alejandra. "La memoria no se guarda en el closet". Violencias invisibilizadas del terrorismo de Estado en Argentina. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, n° 14/7 (2020): 102-119. <https://revistas.ides.org.ar/clepsidra/article/view/294>
- Paiano, Melisa. "Exhibir el terror. El Comando Libertadores de América: Entre el asesinato político y la restauración de la honra. Córdoba a 40 años del golpe". En *Córdoba a 40 años del Golpe: estudios de la dictadura en clave local*, 3-20. Córdoba: Editorial FFyH UNC, 2016.
- Redondo, Nilda. *De la Conquista del Desierto a la Doctrina de la Seguridad Nacional*. Santa Rosa: EdUNLPam, 2017.
- Rodríguez Agüero, Laura y Alejandra Ciriza. "Pisar la cabeza de la serpiente. Una lectura feminista de discursos y prácticas del bloque conservador en Cuyo entre los '60 y los '90". *Avances de CESOR*, n° 29/20 (2023): 1-22.
- Rodríguez Agüero, Laura. "Violencia institucional y represión paraestatal. Algunas reflexiones a partir del caso mendocino". *Trabajos y Comunicaciones*, n° 46 (2017): 1-8.
- Rodríguez Agüero, Laura. "Centralización de la represión, violencia paraestatal y redes internacionales represivas en la Mendoza predictatorial". *Cuadernos del CISH: Sociohistórica*, n° 33 (2014): 1-19. <https://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SH2014n33a02>
- Rodríguez Agüero, Laura y Alejandro Paredes. "Organizaciones de derecha y terrorismo de Estado. Mendoza 1970-1976". *Revista de Estudios Trasandinos*, n° 1/17 (2012): 71-88 www.estudioshistoricos.ulagos.cl/
- Rodríguez Agüero Laura y Débora D 'Antonio. "El carácter sexo-genérico de la represión estatal en la Argentina de la década del setenta". *Sémata Ciencias Sociales e Humanidades*, 31 (2019): 53-69.

- Rodríguez Agüero Laura. "Las hijas del trueno". Algunas notas sobre el carácter sexuado de la represión en Mendoza (1976). *Páginas*, n° 27 (Septiembre-Diciembre 2019): 1-20, <http://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas>
- Rodríguez, Mariela Eva. "Reseña de Magallanes Julieta ¿Mapuches En Mendoza? Conflictos Territoriales Y Negacionismo En Una 'Provincia criolla'". *Memorias Disidentes. Revista de estudios críticos del patrimonio, archivos y memorias*, n° 2/3 (2025): 262-70. <https://memoriaeuropae.unsj.edu.ar/index.php/Mdis/article/view/MapucheEnMendoza.M.Rodriguez.MD%2Cenero2025>
- Scatizza, Pablo. "Represión 'antisubversiva' en la Norpatagonia. Estrategias estatales y paraestatales de persecución política en Neuquén y Río Negro (1973-1976)". *Papeles de Trabajo*, n° 17/10 (2016): 25-45. <https://revistasacademicas.uam.edu.ar/index.php/papdrab/article/view/665/603>
- Solari Paz, Ana Cecilia <http://potenciatortillera.blogspot.com/2021/03/ana-cecilia-solari-paz-amorales-en.html>
- Tiscornia Sofia. *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires: Editores del Puerto, 2008.
- Trincherro, Hugo, Ivanna Petz y Sebastián Valverde. "El pueblo Mapuche y las dictaduras cívico militares en Argentina: políticas públicas, trayectorias y demandas de reparación". *Espaço Ameríndio*, n° 2/12, (julio-diciembre 2018): 80-127.
- Zapata, Ana Belén. "Pensar la escalada de violencia y la violencia en escalas. Entramados de la 'lucha antisubversiva' pre-dictatorial. Bahía Blanca, 1974/1976". *Avances del Cesor*, n°12/12 (2015): 141-156 <https://rephip.unr.edu.ar/server/api/core/bitstreams/9a258e7a-12ee-486a-8bc7-d2356f4823b0/content>